

Preguntas frecuentes (FAQ)

Sea Vd. profesor o alumno, si tiene alguna cuestión que no queda clara en la normativa, por favor, comuníquelo al responsable del TFG. Tratará de responderle a su email lo antes posible y eventualmente se publicará en esta sección (ocultando su identidad) si se considera que es una cuestión de interés general.

1. ¿Cuándo puedo comenzar mi TFG?

La asignatura TFG es de segundo semestre de quinto curso. Si Vd. comienza el TFG antes de segundo semestre de quinto curso, es Vd. quien asume el riesgo derivado de la eventualidad de posibles cambios importantes en la normativa TFG de la Facultad de Odontología, y que puedan afectarle.

2. ¿Puedo matricularme aunque no cumpla los requisitos administrativos para ello?. He oído que en el pasado algún alumno no matriculado ha presentado su TFG, y se le ha guardado la nota.

Para que su TFG sea evaluado y conservada la calificación es imprescindible que pueda matricularlo en el curso académico en el que se presenta el TFG. Si le quedan asignaturas pendientes que ha de cursar obligatoriamente en algún curso venidero, su TFG no será evaluado aunque lo esté realizando. Deberá Vd. consultar con la Secretaría de la Facultad su situación particular. Probablemente lo que usted ha oído es que si ha podido matricular el TFG, será evaluado, pero la calificación se “guarda” hasta que usted apruebe todas las asignaturas de la carrera, y es entonces cuando la calificación del TFG “se sube” a su expediente.

3. Si llegado el momento no cumpla los requisitos académico administrativos para matricularme del TFG, que ya he comenzado o incluso terminado, ¿puedo defenderlo y ser evaluado? ¿Y si lo estoy haciendo en grupo?

Vd. puede ir realizando su TFG, pero no podrá aparecer en Actas hasta estar oficialmente matriculado. En esas situaciones No será posible que Vd. realice un TFG en grupo con compañeros que sí pueden matricularse.

4. ¿Puede presentarse un TFG modalidad caso clínico por 3 ó 4 alumnos?

La normativa establece que el número de alumnos máximo para la modalidad "Caso clínico" es de 2. No obstante, puede solicitar por email al Responsable del TFG que sean más de dos alumnos, pero justificando que el paciente ha sido atendido por todos los alumnos que forman parte del TFG. Si el Responsable responde afirmativamente por email a la solicitud, entonces puede realizar el TFG entre 3 ó 4 alumnos.

5. En la elaboración de la memoria se indica un máximo de 5 entre Tablas+Figuras+Fotos+Gráficos, y de 3 para el póster. ¿Puedo poner más?

Sí puede poner más, pero respetando la norma. Por ejemplo, para poner 5 fotografías clínicas en un póster, puedo agrupar las 5 fotografías en una única figura (figura 1), y denominar a cada fotografía, como 1a, 1b, 1c, 1d y 1e.

6. En el formulario de entrega aparecen las normas respecto a extensión de la memoria y póster (número de palabras, de Tablas, de referencias, etc). ¿Puede mi TFG apartarse de estas normas, si, por ejemplo, me fuera muy difícil reducir el número de palabras sin afectar a partes esenciales del contenido?

Vd. NO puede apartarse de esas normas de extensión en ningún caso, salvo lo aclarado en el punto anterior, o en casos excepcionales, como por ejemplo en la modalidad “Creación Artística”, pero siempre con la solicitud previa y autorización por email del Responsable del TFG.

7. Para la presentación pública del póster, en la Web aparecen “ejemplos de discurso de 3-5 minutos de

duración". ¿Mi discurso debo entregarlo al tribunal? ¿Debo leerlo el día de la presentación?

Ninguna de las dos es correcta. El discurso no debe entregarlo al tribunal, ni tampoco debe leerlo. Lo correcto es que Vd. lo prepare y ensaye en su casa, se lo aprenda, y sea capaz de exponerlo al tribunal con la mayor naturalidad y seguridad en Vd. mismo posible. Si no escribe y prepara/ensaya el discurso con antelación, lo más probable es que le salga una presentación pública mediocre.

8. No me queda claro si la presentación es 3-5 minutos ó 10 minutos. ¿En qué quedamos?

Vd. como alumno deberá hablar ante el tribunal (binomio de profesores) entre 3-5 minutos. El tribunal podrá debatir (preguntarle) con los alumnos un promedio de 2 minutos (¡Ojo, en promedio!, es decir, para Vd. en concreto podría alargarse ese tiempo, en función de lo que el tribunal necesite para evaluarlo). A esto se le suman unos 3 minutos de tiempos muertos en promedio del tribunal (desplazamiento a otro póster, distracciones, retrasos, etc), por lo que una estimación razonable para coordinar todo el evento de defensa de los TFGs es 10 minutos/póster.

9. ¿Qué tipo y tamaño de letra debo utilizar?

Es libre, pero lo natural es un tipo y tamaño de letra tal que se pueda leer fácilmente. Muy importante con respecto al Póster, pues luego va una versión del mismo en DINA4 en el libro de los TFGs, y por tanto los tamaños muy pequeños de letra (que se suelen usar en bibliografía y a pie de Tablas, por ejemplo), deben evitarse.

10. ¿Cómo debo poner la bibliografía?

En Medicina y Odontología, hay una regulación para aspectos de estructura de los trabajos, autoría científica, aspectos editoriales, etc, y que siguen la inmensa mayoría de las revistas científicas. Se trata del "Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas". Búscalo en internet y aprenderás muchas cuestiones de utilidad para tu TFG.

En relación a la bibliografía, tanto en la memoria como en el póster, debe estar marcada en el texto, y al final debes poner un listado con las referencias. Debes seguir lo que te indique tu tutor/a. Pero a modo de tormenta de ideas:

- Cada revista en ciencias de la salud (medicina, odontología, psicología, etc) suele tener un apartado de "Normas de publicación" en donde se indica cómo poner una referencia bibliográfica. En el TFG-Odontología-UGR aceptamos cualquiera de estas normas, pero sigue unas concretas, pues si viéramos inconsistencias en cómo pones la bibliografía, podríamos preguntarte qué normas has seguido.

- Aunque hay pequeños detalles que diferencian las normas de unas revistas de otras, básicamente los sistemas se clasifican en:

* Sistema Autor-Fecha (lo utiliza por ejemplo la revista *Journal of Dental Research*)

* Sistema Cita-Correlativa (lo utiliza por ejemplo la revista *Community Dentistry and Oral Epidemiology*).

-FAQs actualizadas el 19-mayo-2022-